JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO RIOSUCIO CALDAS

ESCRITO EN SECRETARÍA

El proceso divisorio promovido por Martha Ligia Sánchez Gutiérrez, Benjamin de J Sánchez Gutiérrez, César Augusto Sánchez Gutiérrez, Nelson Augusto Guevara Díaz, Robinelson García Ramírez, Doralba Sánchez Gutiérrez contra Héctor de Jesús Sánchez Gutiérrez, Jaime Alberto Sánchez Rivera y Jhon Eduard Sánchez Henao, (Rad. 17-614-4089001-2020-00239-01), se correrá traslado por tres (3) días para poner en conocimiento de la parte demandante, el recurso de queja presentado por el señor Jaime Alberto Sánchez Rivera, a través de apoderado judicial en tres (3) folios, frente al auto que negó el recurso de apelación. Inciso 3 del art. 353 C.G.P.

FIJACIÓN EN LA PÁGINA: 16 d
INICIO TÉRMINO DE TRASLADO: 17 d
VENCIMIENTO TÉRMINO DE TRASLADO: 19 d
DÍAS HÁBILES DEL TÉRMINO: 17, 2
DÍAS INHÁBILES DEL TÉRMINO: ning

16 de marzo de 2021. 17 de marzo de 2021. 19 de marzo de 2021. 17, 18 y 19 de marzo de 2021. ninguna.

DIANA CAROLINA LOPERA MORENO Secretaria

Firmado Por:

DIANA CAROLINA LOPERA MORENO SECRETARIO CIRCUITO JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO RIOSUCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

898dab252246150e4817bf6a645dcfd738c3615d2532a9a1730175ad6aee75b6Documento generado en 16/03/2021 05:52:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica